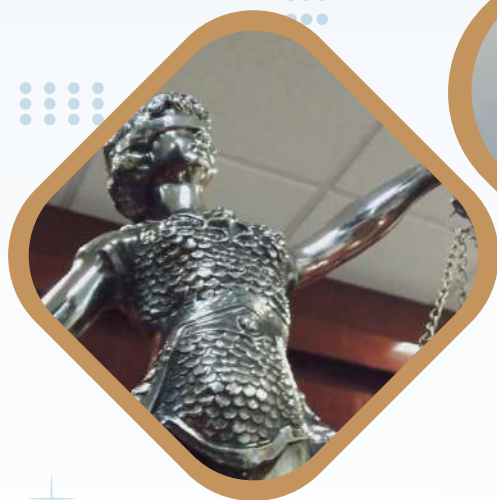


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Ingresada a Santa Martha por fraude

GENOVEVA ORTIZ

Con promesas falsas de gestionar créditos y la compra de vehículos, María N defraudó un millón 690 mil pesos a ocho personas, informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al obtener la vinculación a proceso a la presunta implicada en el delito de fraude genérico.

De acuerdo con las investigaciones, los hechos ocurrieron entre junio de 2024 y diciembre de 2025, periodo en el que la mujer habría solicitado pagos directamente a una cuenta bancaria personal con el argumento de tramitar los financiamientos. Las indagatorias señalan que las víctimas acudieron a una agencia automotriz ubicada en la alcaldía Iztapalapa, donde fueron atendidas por María N, quien presuntamente se desempeñaba como asesora de ventas.

Según la Fiscalía capitalina, la imputada habría pedido a los clientes realizar depósitos o transferencias para avanzar en los trámites de financiamiento; sin embargo, los recursos no ingresaron a las cuentas de la empresa y las unidades tampoco fueron entregadas. Ante esta situación, las ocho personas afectadas presentaron las denuncias correspondientes.

Como parte de las diligencias, agentes de la Policía de Investigación (PDI) realizaron entrevistas a las víctimas, analizaron información financiera y recabaron diversos datos de prueba que permitieron establecer que el dinero presuntamente fue depositado en una cuenta personal de María N.

La imputada fue localizada el 29 de julio de 2026 en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, donde agentes de la PDI cumplieron la orden de aprehensión en coordinación con personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Posteriormente fue trasladada a la Ciudad de México e ingresada al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.



Habría defraudado a ocho personas por casi 1.7 millones de pesos



Amplían investigación del caso Edith Guadalupe a solicitud del imputado

La fiscalía deberá hacer las diligencias solicitadas por la defensa, estipula juez

KEVIN RUIZ

Un juez de control con sede en el Reclusorio Norte ordenó a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) realizar los actos de investigación solicitados por la defensa de Juan Jesús N, imputado por el feminicidio de la joven Edith Guadalupe, o en caso de negarse, los apercibirá con una multa o el inicio de una carpeta por el delito de omisiones.

Ante esto, concedió a los abogados del imputado la ampliación de tres meses más para el cierre de la investigación complementaria, plazo en que las autoridades deberán atender las solicitudes de la parte defensora.

Así se determinó en una audiencia en las salas orales de ese penal, en donde también se manifestó que la defensa de Juan Jesús ha solicitado 35 actos de investigación para comprobar la supuesta inocencia del joven, que se desempeñaba como guardia de seguridad en el inmueble ubicado en avenida Revolución, en donde fue asesinada Edith.

Con esta determinación, el cierre de la etapa intermedia del proceso penal se extenderá hasta octubre de este año, en la que se llamará a una nueva audiencia.

Los abogados han señalado anomalías en las investigaciones por el caso, además de que les han impedido los actos de investigación que ellos necesitan para continuar con la defensa, aspectos que fueron señalados ante el juez.

Hasta el momento, la FGJ realizó la diligencia para tomar la prueba

genética de saliva a Juan Jesús N, con el objetivo de contrastarla con pertenencias de la víctima y otras muestras halladas.

El peritaje fue acompañado por la defensa del imputado para determinar que se realizara como lo estipuló un juez, y para cerciorarse de que no fuera manipulado por las propias autoridades.

Fue el pasado 17 de abril cuando la joven Edith Guadalupe, de 21 años de edad, fue hallada en el sótano del inmueble marcado con el número 829 de avenida Revolución, en la alcaldía Benito Juárez, hasta

donde ingresó por su propia cuenta. Según fuentes, no era la primera vez que la joven acudía a ese lugar.

El hallazgo se realizó tras múltiples protestas y bloqueos viales por parte de familiares de Edith, quienes señalaron que la joven se encontraba desaparecida desde el 15 de abril, cuando salió de su domicilio en la colonia Magdalena Atlazolpa, en Iztapalapa, se trasladó a bordo de una motocicleta al citado edificio y no se le vio salir.

Tras un intento por parte de los familiares de ingresar al inmueble el jueves 16 de abril, al día siguiente elementos de la PDI encontraron el cuerpo dentro de una bolsa con heridas punzocortantes en el tórax.

El 17 de abril fue hallada muerta en el sótano de un inmueble en Revolución



Insisten en que se indague a Duarte por multihomicidio en colonia Narvarte

Familiares afirman que Bertha Alcalde prometió atender esa hipótesis

KEVIN RUIZ

A 11 años del multihomicidio en la colonia Narvarte, en el que fueron asesinados Nadia Vera, Rubén Espinosa, Mile Virginia, Yesenia Quiroz y Alejandra Negrete, abogados y familiares acusaron a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de no presentar avances en la línea de investigación que relaciona el crimen con el gobierno de Veracruz, que era encabezado por Javier Duarte cuando sucedió el hecho.

En conferencia afuera de las instalaciones de la FGJ, refirieron que el año pasado sostuvieron una reunión con la titular de la institución, Bertha Alcalde, en la que se comprometió a investigar bajo esa hipótesis, sin embargo, esto no ha ocurrido.

Señalaron que han pasado cinco titulares por la fiscalía, tres jefes

de Gobierno y tres administraciones federales, y no han mostrado voluntad de agotar todas las líneas de investigación ni sancionar a las servidoras públicas que participaron en el caso.

Recordaron que hay tres autores materiales presos, pero el cuarto presunto cómplice, identificado como *El Duy*, permanece prófugo, en tanto que otros sujetos no han sido identificados en los videos del día del crimen, ocurrido el 31 de julio de 2015, además de que los avances de las indagatorias en contra de los autores intelectuales del crimen han sido nulos.

La familia de Rubén Espinosa incluso señaló que abrieron el nicho de la tumba y se robaron cosas, hechos que, dijeron, no son aislados, sino que se presentan de manera sistemática en vísperas de cada aniversario.

La organización Artículo 19, que acompaña el caso, refirió que de 2000 a la fecha, al menos 181 periodistas han sido asesinados en México. Tan sólo en lo que va de este año, seis periodistas han perdido la vida en el ejercicio de su labor.



Notarías de Edomex están coludidas con despojos en CDMX, denuncia afectado

KEVIN RUIZ Y ÁNGEL BOLAÑOS / P 24

- Falsificaron la firma de mi madre y nos sacaron por la fuerza, relata Alberto Sorkin
- A 16 años, la familia no ha podido recuperar su casa; ya es rematada por 60 millones de pesos
- Se presentarán acciones la semana que entra para fortalecer la estrategia contra ese delito: Brugada

PESE A PRUEBAS, FAMILIA NO HA PODIDO RECUPERAR SU CASA

Despojo en San Ángel revela red de complicidades entre autoridades

Participaron abogados, notarios, jueces y policías

KEVIN RUIZ

Una red de despojo que tiene conexiones con una notaría del estado de México se apropió ilegalmente de la casa de la familia de Alberto Sorkin, ubicada en la colonia San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, en 2010. Después de 16 años de los hechos, no han podido recuperarla.

Alberto acudió a las reuniones que se hicieron esta semana con víctimas de despojo para hacer vi-

sible su caso, pues apearse a los procedimientos legales no le ha restituido el inmueble en donde creció, además de que ya es rematado por la inmobiliaria Inmonova Bienes por 60 millones de pesos.

Dicha red de despojo es encabezada por Carlos Eugenio Cuenca Aznar, un sujeto al que la entonces Procuraduría General de Justicia de la ciudad encarceló en el Reclusorio Oriente en 2012 por fraude, pero

que quedó en libertad para continuar operando.

Él, en coordinación con su hermano Ernesto Eduardo Cuenca Aznar, presunto abogado, hicieron un "contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria" en 2008 en la notaría número 91 de Tlalnepantla, en el que involucraban a la madre de Alberto. Eso ocurrió tan sólo dos años antes de que ella perdiera la vida por temas de salud.



Falsificación de entrega de aval, el punto de partida

En el contrato, que fue consultado por *La Jornada*, María Rodríguez Sorkin fue puesta ilegalmente como aval de Constructor Celo Salvador SA de CV, con supuestas oficinas en Paseo del Río, en la colonia Paseos de Tasqueña, Coyoacán, para respaldar un préstamo de 4 millones de pesos que la empresa debía liquidar en determinado plazo o, de lo contrario, la casa ubicada en la Segunda Cerrada de Frontera 6, propiedad de la familia en esa misma colonia, pasaría a ser de los despojantes.

Los hermanos Aznar presentaron firmas falsas y una identificación ilegible de la madre de Alberto ante la notaria pública María Guadalupe Pérez Palomino, quien firmó el documento y dio fe de los hechos. Cabe señalar que, posteriormente, la letrada perdió la vida durante la pandemia de covid-19.

Tras recibir el contrato de mutuo, en 2010, los hermanos Cuenca, propietarios de la supuesta constructora, interpusieron un juicio en el juzgado noveno de lo civil en Tlalnepantla, en el que el juez José Luis Martín López Santana les otorgó la posesión del inmueble de la familia Sorkin en la Ciudad de México.

Una vez que la madre de Alberto falleció, y con una sentencia a su favor, Ernesto Eduardo Cuenca se apersonó en el domicilio señalando que le pertenecía, pero la familia Sorkin le impidió la entrada. Meses después, con ayuda de elementos de la policía capitalina, los sacaron de su casa a la fuerza y pusieron a un velador a cuidarla desde entonces.

Este diario recorrió por fuera el predio despojado con la víctima y constató que un sujeto monitoreaba las actividades que se realizaban.

Tras el despojo, la familia Sorkin emprendió diversos procedimientos civiles con abogados que, según relataron Alberto y su esposa Verónica, sólo les “sacaron” dinero y permitieron que jueces en la Ciudad de México le dieran la razón a los despojantes.

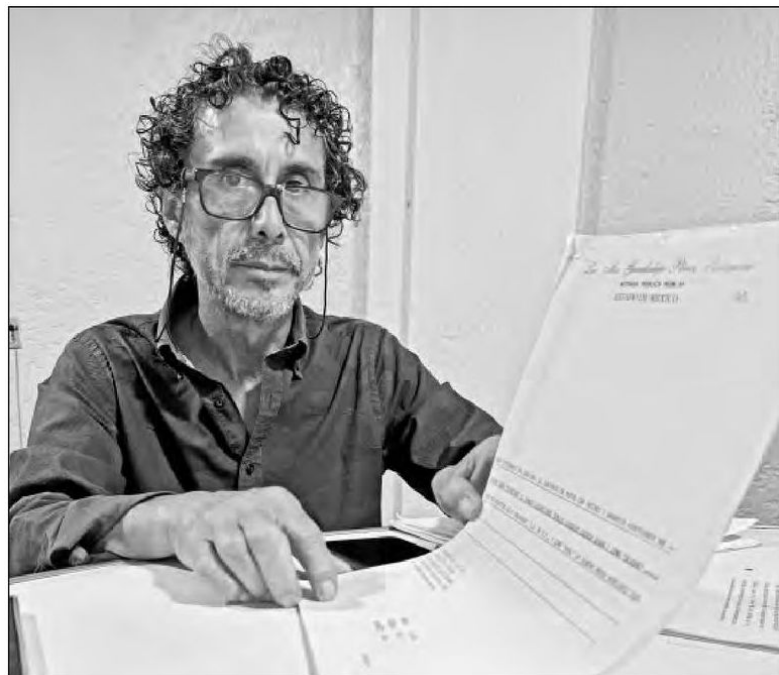
Ignoran peritaje clave

A pesar de que una perito del estado de México señaló a las autoridades que la firma que presentaron los despojadores era falsa, resolución

que quedó asentada en el documento FC/74/TI/325/15-06, esto no fue tomado en cuenta por los jueces José Encarnación Lozada y María Teresa Rincón, ni por los magistrados de la tercera sala civil de la capital, Mónica Venegas Hernández, Carlos Camargo Correa y Antonio Hernández Sánchez. Todos ellos, en algún momento en estos 16 años, tuvieron el expediente 1565/2025.

Al destaparse los casos de despojo en la ciudad, la familia de Alberto acudió a la reunión del pasado miércoles en la jefatura general de la Policía de Investigación (PDI) para visibilizar su caso. Ahí, Verónica hizo un llamado a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), Bertha Alcalde, y al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Rafael Guerra, para que revisen su caso.

También pidieron específicamente que detengan la red de despojo que encabezan los hermanos Cuenca Aznar en colusión con autoridades del estado de México, pues las investigaciones que han emprendido a lo largo de los años los llevaron a detectar 17 notarías en aquella entidad que han expedido documentos que son utilizados con el objetivo de apropiarse de inmuebles.



◀ Alberto Sorkin muestra el contrato con el cual los estafaron. Foto Yazmín Ortega





▲ Los dueños del inmueble fueron sacados a la fuerza con ayuda de la fuerza pública capitalina. Foto Yazmín Ortega





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC